

Contribuyentes: **GRÍÑAN MARTINEZ JOSE ANTONIO**
CARAVACA DE JUAN MARIA TERESA

Opción de tributación: **CONJUNTA**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	81.729,62
Valoración retribución en especie	02	2.616,67
Ingresos a cuenta de retribución en especie	03	785,00
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	05	3.401,67
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	85.131,29
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	10	2.151,66
Total gastos deducibles	14	2.151,66
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	82.979,63
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	80.327,63

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	80.327,63
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	80.327,63

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	0,00
---	-----	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	470	3.400,00
--	-----	----------

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Contribuyente con derecho a reducción: **Declarante**

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2010	482	515,76
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	483	515,76
Total con derecho a reducción	500	515,76

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	610	3.400,00
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	515,76
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	76.411,87
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	76.411,87

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómica	635	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen estatal	680	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base imponible general para calcular el gravamen autonómico	683	5.151,00